



Señor:

FLAVIO CRUZ MAMANI

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Congreso de la República

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 2do piso, oficina 211.

Lima. –

Asunto : Pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 14273/2025-CR, “Proyecto de Ley que modifica la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° Ley N° 32521 y establece disposiciones para la implementación de la nueva escala remunerativa de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos”.

Referencia : Oficio N° 2057-PO-2025-2026-CJDH-P/CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicitó opinión sobre el Proyecto de Ley N° 14273/2025-CR, “Proyecto de Ley que modifica la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32521 y establece disposiciones para la implementación de la nueva escala remunerativa de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos”.

Al respecto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Presupuesto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sunarp, han emitido el **Informe Técnico N° 00064-2026-SUNARP/OGRH**; el **Informe Técnico N° 00030-2026-SUNARP/OPPM/UP** y el **Memorándum N° 00734-2026-SUNARP/OPPM**; y, el **Informe N° 00318-2026-SUNARP/OAJ**, respectivamente, los mismos que encuentro conforme y se adjuntan al presente, en los que se concluye que el Proyecto de Ley N° 14273/2025-CR es VIABLE.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA

Superintendente Nacional de los Registros Públicos

SUNARP